

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

CURSO 22-23

(BACHILLERATO, FP GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR, UNIVERSITARIOS)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 30 DE MARZO AL 12 DE MAYO DE 2022

LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SE HACE VÍA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pide la beca siempre dentro del plazo (del 30 de marzo al 12 de mayo de 2022) aunque todavía no se haya abierto el periodo de matrícula en los estudios que te interesan, no sepas lo que vas a estudiar o incluso no sepas si vas a estudiar o no.

ASÍ SABRÁS SI CUMPLES LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

¿Cuál es el nuevo plazo para solicitar beca?

Atento, porque el plazo para solicitar beca para el curso 2022 - 2023 se ha adelantado: es del 30 de marzo al 12 de mayo de 2022. Debes solicitar tu beca dentro de este plazo, aunque no sepas todavía qué vas a estudiar, e incluso aunque no sepas con seguridad si vas a estudiar o no. Pon los estudios que consideres más probables, y hacia septiembre podrás cambiarlos.

¿Cómo me registro en la sede electrónica?

Para registrarte en la sede electrónica necesitas un usuario y una contraseña. Los pasos que debes seguir son los mismos para todas las becas y te los explicamos en el [apartado “Cómo solicitarla”](#) de cada una.